

*Gobernación de Boyacá*



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
DE BOYACÁ

*¡Los Senderos del Saber!*

## **COMUNICADO**

**DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**PARA: PERSONAL QUE LABORA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL  
DEPARTAMENTO**

**ASUNTO: PROGRAMACIÓN DOMINICALES Y FESTIVOS CELADORES**

**FECHA: 18 de Enero de 2010**

Con ocasión del inicio de actividades para la vigencia 2010, es importante señalar que el plazo máximo para presentar la Programación de celaduría de cada una de las Instituciones Educativas es el próximo 31 de Enero de 2010 y debe elaborarse en los formatos diseñados para tal fin que vienen siendo utilizados años atrás.

Para la asignación de turnos en la programación se debe tener en cuenta primordialmente el cubrimiento del servicio de vigilancia especialmente en horarios por fuera de la jornada laboral ordinaria del personal docente y administrativo, toda vez que la presencia de estos funcionarios en alguna medida garantizan la seguridad, es decir que los turnos deben asignarse especialmente a partir de las 6 de la tarde y los fines de semana y festivos, no obstante en caso de programar dominicales y festivos deberán asignarse de forma ocasional y no habitual. Cabe reiterar la imposibilidad de asignar turnos de celaduría a personal que no ostente el cargo de celador.

Únicamente cuando exista necesidad de horas extras, estas deberán asignarse después de 44 horas semanales de labor ordinaria (incluidas las horas de los días compensatorios) y la programación de las mismas debe anexarse en un cuadro adicional especificando si son diurnas o nocturnas.

Tanto la programación como los informes mensuales deben estar suscritos únicamente por el rector de la Institución Educativa, debidamente firmados y deben remitirse por correo electrónico institucional o radicarse a más tardar el día quinto de cada mes.

**(Original con firmas)**

IRMALUCY ACUÑA SÁNCHEZ  
Directora Administrativa

RAQUEL YAMILE RÁTIVA GARCÍA  
Profesional Universitario  
Oficina de nómina y novedades

*/ Para Seguir Creciendo !*

---

Carrera 10 No. 18-68 Teléfonos: 7431267 – Conmutador 7424920 – 7422000 – Fax (098) 7401933

Portal Educativo: [www.boyaca.edu.co](http://www.boyaca.edu.co)

Página Web: [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)

TUNJA - COLOMBIA